Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2890 /2014

Asunción, 16 de julio de 2014

Señores:
TALLER TOYOTA SERVICIOS de Adrian Salinas
Avda. General Ibañez Rojas – Ciudad del Este
Teléf.: 061 – 573 685/029
Presente

REF.: Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS REGIÓN II – ALTO PARANÁ"

Me dirijo a Ustedes en relación al llamado a **Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS REGIÓN II – ALTO PARANÁ"**, llevado a cabo en fecha 30 de mayo de 2014, a fin de remitirles copia de la Resolución F.G.E. N° 2943 de fecha 15 de julio de 2014, por la cual se rectifica parcialmente la resolución F.G.E. N° 2886 de fecha 11 de julio del 2014.

La rectificación realizada es con respecto a lo indicado en el punto 1 del resuelve de la Resolución FGE N° 2886, en la cual se expresaba el monto máximo de Gs. 127.000.000 y en letras guaraníes ciento veinte millones, debiendo ser guaraníes ciento veinte y siete millones.

Otros detalles podrán observarse en la Resolución mencionada, la cual se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Fernando Ramírez
Director U.O.C.
Ministerio Público

Recibí conforme
Hector Gimenez
1845864

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2294/2014

Asunción, 16 de julio de 2014

Señores:
VENTSERV S.R.L.
Km. 9 Acaray – Ciudad del Este
Teléf.: 061 – 575 - 337
Presente

REF.: Contratación Directa
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS REGIÓN II – ALTO PARANÁ"

Me dirijo a Ustedes en relación al llamado a **Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS REGIÓN II – ALTO PARANÁ"**, llevado a cabo en fecha 30 de mayo de 2014, a fin de remitirles copia de la Resolución F.G.E. Nº 2943 de fecha 15 de julio de 2014, por la cual se rectifica parcialmente la resolución F.G.E. N° 2886 de fecha 11 de julio del 2014.

La rectificación realizada es con respecto a lo indicado en el punto 1 del resuelve de la Resolución FGE N° 2886, en la cual se expresaba el monto máximo de Gs. 127.000.000 y en letras guaraníes ciento veinte millones, debiendo ser guaraníes ciento veinte y siete millones.

Otros detalles podrán observarse en la Resolución mencionada, la cual se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

Recibí Conforme.